



DELEGACIÓN DE  
**FESTEJOS**



Ayuntamiento de La Línea

**BASES PARA LA ELECCION DE LA REINA INFANTIL DE LAS FIESTAS DE LA LINEA DE LA CONCEPCION DE 2016.**

- 1º.- Ser linense, de padres linenses o residir como mínimo cinco años en La Línea de la Concepción.
- 2º.- Tener cumplidos obligatoriamente 7 años como mínimo y once como máximo dentro de la Velada y Fiestas de 2016.
- 3º.- No haber sido Dama o Reina infantil en años anteriores.
- 4º.- Ser presentada por una entidad que instale caseta en el Recinto Ferial durante la Velada y Fiestas de 2016.
- 5º.- La Federación de Caseteros "La Portada", presentara al Excmo. Ayuntamiento como máximo de 15 candidatas, de entre las que saldrán la Reina Infantil de la Velada y Fiestas de 2016, la 1ª. Dama y 2ª. Dama Infantil y 12 Damas Infantiles de Honor.
- 6º.- Las entidades deberán entregar personalmente en la Delegación de Fiestas una ficha personal de la candidata en la que se harán constar los siguiente datos:
  - Nombre y apellidos de la candidata.
  - Edad.
  - Domicilio.
  - Teléfono.
  - Fotografía a color tamaño carnet.
  - Nombre y apellidos de los padres o tutores.
  - Fotocopia de la hoja de inscripción en el libro de familia.

Siendo el último día para la recepción de documentación el **6 de junio de 2016 hasta las 14,00 h.**

- 7º.- La fecha de la elección de la Reina será el día **17 de junio de 2016**, en lugar y hora a determinar por la Delegación de Fiestas.
- 8º.- La forma de elección será mediante sorteo público.
- 9.- Lo gastos derivados de la adquisición del traje de Dama, así como de los complementos a utilizar, serán por cuenta de los padres o entidad que presente. A excepción de la candidata que resulte elegida Reina en cuyo caso estos gastos serán asumidos por el Excmo. Ayuntamiento.
- 10.- Una vez presentada la candidata a reina no podrá rescindir su compromiso de representación si no es por causas mayores. Si no fuese este el caso, será responsable la entidad que la presenta de responder de cuantos gastos se originen por el incumplimiento del compromiso adquirido.

En La Línea de la Concepción, a 11 de abril de 2016.

La Concejal Delgada  
de Fiestas,

Fdo.: Susana González Pérez.